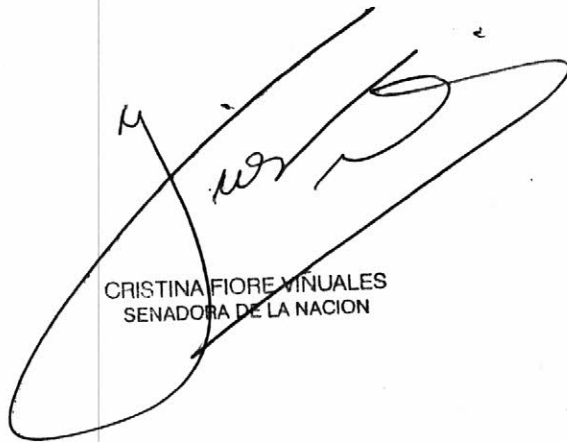


**PROYECTO DE COMUNICACIÓN**

El Senado de la Nación

Vería con agrado que el Poder Ejecutivo de la Nación, a través de los órganos competentes, gestione los actos necesarios para la ejecución de las obras programadas para el Hospital del Carmen de la ciudad de San José de Metán, según el Convenio Marco de Asistencia Técnica y Financiera firmado por el Ministerio de Salud de la Nación y el Gobierno de la Provincia de Salta y aprobado por el Decreto N° 1906/11.



CRISTINA FIORE VINUALES  
SENADORA DE LA NACION



Dr. JUAN CARLOS ROMERO  
SENADOR NACIONAL

## FUNDAMENTOS

Señora Presidente,

En marzo de 2011, el Ministerio de Salud de la Nación y el Gobierno de la Provincia de Salta firmaron el Convenio Marco de Asistencia Técnica y Financiera aprobado por el Decreto N° 1906/11 expedido por el Poder Ejecutivo de la Provincia de Salta.

El mismo tiene por objeto efectivizar la ampliación, refuncionalización y equipamiento del Hospital Del Carmén de la ciudad de Metán, Provincia de Salta. Para llevarlo a cabo el Ministerio de Salud de la Nación se comprometió a otorgar un subsidio de \$ 20.000.000 que permita la financiación de la obra.

Posteriormente en 2012, a través del Convenio Especifico Complementario del Convenio Marco de Asistencia Técnica y Financiera, el Gobierno de la Provincia de Salta recibió como anticipo la suma de \$ 5.000.000. A partir de esa fecha no se recibió ningún aporte más.

A la fecha, la comunidad metanense se encuentra en una incertidumbre sobre la fecha de inicio de la obra, que dará la oportunidad a que más de 2.500 personas de la ciudad de Metán puedan ser incluidas en el sistema de salud.

Dada la importancia del inicio de la obra es que requiero conocer situación actual de la misma.

Por todo lo expresado anteriormente, solicito a mis pares que me acompañen en el presente proyecto de comunicación.



CRISTINA FIORE VIGNALES

